



La orden de la convocatoria se ha publicado hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca las ayudas del Programa CULTIVA 2022 por un millón de euros

Nota de prensa

- Las entidades interesadas dispondrán de 30 días hábiles para presentar su solicitud a partir de mañana
- En la asignación de las estancias se priorizarán los jóvenes más recientemente instalados, las mujeres agricultoras y ganaderas y aquellos que no hayan participado en la programa del año pasado
- Las estancias formativas empezarán a desarrollarse en el tercer trimestre de este año y se extenderán hasta el 30 de junio de 2023
- El BOE ha publicado hoy también la convocatoria de 12 becas de formación en desarrollo rural e innovación

7 de abril de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la [orden de convocatoria](#) de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relacionadas con las estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, para el año 2022.

El Programa CULTIVA 2022 cuenta con un presupuesto de un millón de euros para la organización de estancias de entre 5 y 14 días de formación que contribuyan a la transferencia de conocimiento y la formación práctica de los jóvenes profesionales agrarios.

El plazo de solicitud de las subvenciones se iniciará mañana, 8 de abril para entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario destinadas a la





organización en sus explotaciones modelo vinculadas de las estancias formativas del Programa CULTIVA 2022. Las entidades interesadas tendrán 30 días hábiles para presentar su solicitud, hasta el 23 de mayo.

Podrán participar las organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal, así como cualquier entidad, asociación u organización representativa de los sectores agrícola y/o ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro. Estas entidades serán las encargadas de identificar las explotaciones modelo de acogida y diseñar las estancias y los programas formativos, así como de preparar, gestionar y coordinar logísticamente las mismas.

Estas entidades deberán acompañar a su solicitud un plan de estancias formativas con el conjunto de explotaciones modelo de acogida y las estancias programadas en cada una de ellas. Este plan será de carácter supautonómico y garantizará la presencia de explotaciones con mujeres al frente de las mismas. Además, todas las explotaciones agrarias de acogida tendrán que estar vinculadas a la entidad que las presente y ser modélicas desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales, ambientales o climáticas.

El conjunto de los planes presentados por las entidades solicitantes conformarán el Catálogo de Estancias Formativas de 2022 y será la base para la selección de estancias por los jóvenes agricultores y ganaderos.

Este año podrán participar en el Programa CULTIVA aquellos jóvenes profesionales instalados por primera vez en la actividad agraria como responsables de explotación en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2017 y que tenían menos de 41 años en el momento de su incorporación al sector. En la asignación de las estancias formativas se priorizarán los jóvenes más recientemente instalados, las mujeres agricultoras y ganaderas y aquellos que no hayan participado en la programa del año pasado.

Las estancias formativas empezarán a desarrollarse en el tercer trimestre de este año y se extenderán hasta el 30 de junio de 2023.





Toda la información sobre el Programa CULTIVA 2022 se puede consultar en el espacio de [Jóvenes Rurales](#) en la web del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

### **BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL E INNOVACIÓN**

El BOE ha publicado también hoy la [orden de la convocatoria](#) de 12 becas de formación en materia de desarrollo rural e innovación, que tienen como objetivo aproximar a los jóvenes profesionales a las posibilidades y oportunidades que ofrece el medio rural.

De acuerdo al carácter multidisciplinar de los problemas que es preciso afrontar en este medio, las becas se abren a diversas titulaciones como ingenieros agrónomos y de montes, veterinarios, periodistas, licenciados en derecho, economía o estadística.

Tras el procedimiento de selección establecido en la convocatoria, los seleccionados se incorporarán a la dirección general de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria a partir del segundo semestre del año 2022, para un período inicial de un año con posibilidad de prórroga por otros dos.

El plazo de presentación terminará el día 29 de abril. Las solicitudes se pueden cursar a través de la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el siguiente enlace:

[https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/procedimientos-intermedio?theme\\_id=9](https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/procedimientos-intermedio?theme_id=9)

